

RESOLUCIÓN N° 209.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "JÓVENES DEMOCRÁTICOS CAMBYRETEÑOS" MJDC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por la correligionaria María Teresa Toledo Ferreira en el Expediente N° 124 de fecha 21 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Jóvenes Democráticos Cambyreteños" – MJDC, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderadas Generales del referido movimiento, a las correligionarias María Teresa Toledo Ferreira, Bibiana Mabel Cubilla López y Yuliana Noemí Ibarra Britos conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Fátima Belén Aquino Escobar con C.I. Nro. 5.077.476 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que la misma participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 21/08/2020 y 03/09/2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "JÓVENES DEMOCRÁTICOS CAMBYRETEÑOS" – MJDC con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----



Artemio Gastillo
Miembro - TEP

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Asando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 209.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "JÓVENES DEMOCRÁTICOS CAMBYRETEÑOS"
MJDC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

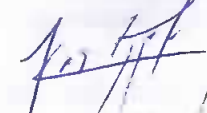
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de las correligionarias **María Teresa Toledo Ferreira, Bibiana Mabel Cubilla López y Yuliana Noemí Ibarra Britos**, en carácter de Apoderadas Generales del Movimiento "Jóvenes Democráticos Cambyreteños" – MJDC, dándoseles la pertinente intervención.----

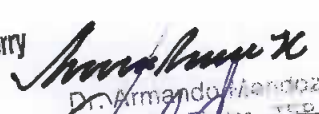
3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Fátima Belén Aquino Escobar** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Jóvenes Democráticos Cambyreteños" – MJDC.-----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Indio Francisco N° 448 casi William Richardson, Barrio Vista Alegre de la Ciudad de Asunción. -----

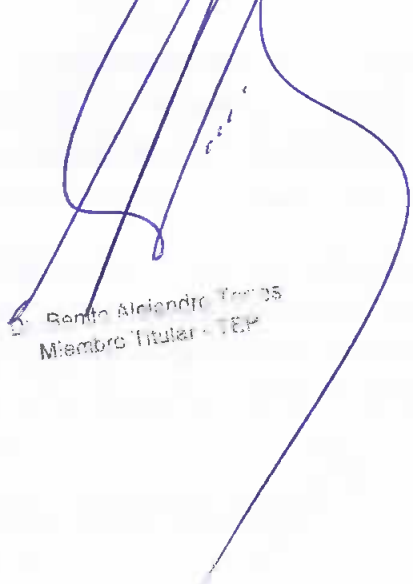
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
-Presidente - TEP


Dr. Armando Landroza
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Isfrán
Miembro Titular - TEP


Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

